

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°
SECCION 1ª.
LA CISTERNA,

3821

30 SET. 2010

VISTOS: La Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150 el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007 el ítem N° 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 15 de septiembre de 2010, otorgó a Doña Vanessa de Lourdes Vargas Vera, autorización de Asignación maternal.

DECRETO:

1º CONCEDESE a doña **VANESSA DE LOURDES VARGAS VERA**, cédula de identidad N° 15.510.493-7, el derecho a percibir el beneficio de asignación maternal que a continuación se individualiza:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIMIENTO	FECHA TERMINO
	ASIGNACION MATERNAL		17/12/2009		17/09/2010

2º El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/EVM/pmg.